

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE NAVAS DE SAN JUAN. DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2017

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas, del día 27 de octubre de 2017, se reúnen previa convocatoria efectuada, los concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

JOAQUÍN REQUENA REQUENA, MARÍA JOSEFA MARTINEZ LAFUENTE, DIEGO MANUEL REQUENA HONRUBIA, FRANCISCA RAMONA PALOMARES GOMEZ, FRANCISCO SELFA GARCÍA, AZUCENA HARO LUNA, MANUEL MAZA ROJAS, MARÍA DOLORES PÉREZ JIMÉNEZ, MARÍA ANTONIA PAREDES MANSILLA, ANTONIO TORRALBA AYUSO y JOAQUÍN DAVID GARRIDO PARRILLA .

AUSENTES: Ninguno.

SECRETARIO: Roberto Patón Viñau.

Conforme al orden del día establecido, la sesión se desarrolla, en los siguientes puntos:

ASUNTO0171027001. Aprobación de actas anteriores. Por unanimidad de los presentes fueron aprobadas las actas de las sesiones anteriores de 2 de junio y 11 de julio de 2017, en los propios términos del borrador repartido con la convocatoria.

ASUNTO01710271002. Dando cuenta de las resoluciones dictadas por la alcaldía. Dada cuenta de las Resoluciones que se detallan, la Corporación quedó enterada:

Tres Resoluciones de 30 de mayo de 2017, por las que se conceden sendas licencias urbanísticas a particulares para la ejecución de obras menores.

Resolución de 1 de junio de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para la ejecución de obra menor.

Resolución de 1 de junio de 2017, por la que se suspenden, cautelarmente, actos de edificación promovidos por un particular y no amparados por licencia.

Resolución de 2 de junio de 2017, por la que se adjudica contrato de servicios de desinsectación, desratización y desinfección de instalaciones municipales.

Cuatro Resoluciones de 5 de junio de 2017, por las que se conceden sendas licencias urbanísticas a particulares para la ejecución de obras menores.

Tres Resoluciones de 6 de junio de 2017, por las que se conceden sendas licencias urbanísticas a particulares para la ejecución de obras menores.

Resolución de 6 de junio de 2017, por la que se suspenden, cautelarmente, actos de edificación promovidos por un particular y no amparados por licencia.

Dos Resoluciones de 8 de junio de 2017, por las que se conceden sendas licencias urbanísticas a particulares para la ejecución de obras menores.

Resolución de 8 de junio de 2017, por la que se concede licencia urbanística para segregación de finca urbana.

Resolución de 12 de junio de 2017, por la que, comprobada la ejecución de obras que no corresponden con las solicitadas en expediente de licencia, se ordena la reposición de la realidad física alterada mediante demolición de la ampliación ilegalmente realizada.

Siete Resoluciones de 14 de junio de 2017, por las que se conceden sendas licencias urbanísticas a particulares para la ejecución de obras menores.

Dos Resoluciones de 15 de junio de 2017, por las que se conceden sendas licencias urbanísticas a particulares para la ejecución de obras menores.

Resolución de 20 de junio de 2017, por la que se concede licencia urbanística para segregación finca en suelo urbano y suelo no urbanizable.

Resolución de 20 de junio de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para la ejecución de obra menor.

Resolución de 20 de junio de 2017, por la que se concede licencia urbanística para segregación de finca urbana.

Resolución de 21 de junio de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para construcción de un cobertizo.

Resolución de 23 de junio de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para construcción de nave almacén de aperos agrícolas.

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE NAVAS DE SAN JUAN. DÍA 2 DE JUNIO DE 2017

Resolución de 23 de junio de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para ejecución de obra menor.

Resolución de 26 de junio de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para ocupación de vivienda unifamiliar.

Resolución de 30 de junio de 2017, por la que se inicia procedimiento de protección de la legalidad urbanística en relación con las obras ejecutadas sin licencia por un promotor particular.

Resolución de 4 de julio de 2017, por la se concede licencia urbanística para segregación de finca en suelo urbano y suelo rústico.

Tres Resoluciones de 5 de julio de 2017, por las que se inician sendos expedientes sancionadores por presuntas infracciones de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, Bueno Gobierno y Policía.

Dos Resoluciones de 7 de julio de 2017, por las que se conceden sendas licencias urbanísticas a particulares para ejecución de obras mayores.

Resolución de 13 de julio de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para construcción de nave de aperos agrícolas.

Cinco Resoluciones de 13 de julio de 2017, por las que se conceden sendas licencias urbanísticas a particulares para ejecución de obras menores.

Resolución de 18 de julio de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para ejecución de obra menor.

Resolución de 18 de julio de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para adecuación de local con destino al ejercicio de actividad.

Resolución de 24 de julio de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para ejecución de obra mayor.

Resolución de 1 de agosto de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para ejecución de obra menor.

Doce Resoluciones de 2 de agosto de 2017, por las que se conceden sendas licencias urbanísticas a particulares para ejecución de obras menores.

Resolución de 4 de agosto de 2017, por la que se aprueba expediente de contratación de obras, así como el gasto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Resolución de 4 de agosto de 2017, por la que se inicia expediente sancionador por presenta infracción del Decreto Legislativo 2/2012 de comercio ambulante.

Resolución de 4 de agosto de 2017, por la que se inicia expediente sancionador por presunta infracción de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, Buen Gobierno y Policía.

Tres Resoluciones de 4 de agosto de 2017, por las que se declara probada la responsabilidad de los investigados en sendos expedientes sancionadores por infracciones de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, Buen Gobierno y Policía, con imposición de las sanciones correspondientes.

Resolución de 8 de agosto de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para ejecución de obra menor.

Dos Resoluciones de 16 de agosto de 2017, por las que se conceden sendas licencias urbanísticas a particulares para ejecución de obras menores.

Resolución de 29 de agosto de 2017, por la que se concede a un particular licencia urbanística de utilización de cochera aparcamiento.

Resolución de 4 de septiembre de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para ejecución de obra menor.

Tres Resoluciones de 5 de septiembre de 2017, por las que se conceden sendas licencias urbanísticas a particulares para ejecución de obras menores.

Resolución de 6 de septiembre de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para ejecución de obra menor.

Once Resoluciones de 8 de septiembre de 2017, por las que se conceden sendas licencias urbanísticas a particulares para ejecución de obras menores.

Resolución de 8 de septiembre de 2017, por la que se concede licencia urbanística a la Parroquia San Juan Bautista para la ejecución de obra menor.

Dos Resoluciones de 13 de septiembre de 2017, por las que se conceden sendas licencias urbanísticas a particulares para ejecución de obras menores.

Resolución de 15 de septiembre de 2017, por la que se declara en situación de asimilado a fuera de ordenación una construcción.

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE NAVAS DE SAN JUAN. DÍA 2 DE JUNIO DE 2017

Dos Resoluciones de 18 de septiembre de 2017, por las que se conceden sendas licencias urbanísticas a particulares para ejecución de obras menores.

Resolución de 21 de septiembre de 2017, por la que se solicita la inclusión de una obra en el PFEA 2017.

Resolución de 21 de septiembre de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para ejecución de obra menor.

Resolución de 26 de septiembre de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para ejecución de obra menor.

Tres Resoluciones de 29 de septiembre de 2017, por las que se conceden sendas licencias urbanísticas a particulares para ejecución de obras menores.

Resolución de 29 de septiembre de 2017, por la que se clasifican las proposiciones presentadas en expediente de contratación de obra, se declara excluida una oferta por baja desproporcionada y se acuerda requerir al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa para que aporte la documentación preceptiva para la definitiva contratación.

Resolución de 13 de octubre de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para ejecución de obra menor.

Resolución de 16 de octubre de 2017, por la que se concede licencia urbanística a un particular para ejecución de obra menor.

Resolución de 3 de octubre de 2017, por la que se inicia procedimiento de protección de la legalidad urbanística en relación con actos de construcción no ajustados a licencia.

Resolución de 4 de octubre de 2017, de adjudicación definitiva de contrato de obras, publicidad y disposición del gasto.

Resolución de 5 de octubre de 2017, por la que se declara probada la responsabilidad de un investigado por infracción de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, Buen Gobierno y Policía, con imposición de sanción de las sanción correspondiente.

Resolución de 5 de octubre de 2017, por la que se declara en situación de asimilado a fuera de ordenación una construcción.

Resolución de 11 de octubre de 2017, por la que se solicita cambio de obra en el Plan de Cooperación 2017.

Tres Resoluciones de 16 de octubre de 2017, por las que se conceden sendas licencias urbanísticas a particulares para ejecución de obras menores.

Resolución de 17 de octubre de 2017, por la que se acuerda incoar expediente sancionador por infracción en materia de higiene de los alimentos, aprobar la tramitación simplificada y se nombra instructor y secretario del procedimiento.

Resolución de 24 de octubre de 2017, por la que se acuerda solicitar subvención a la Dirección General de Políticas Migratorias para reforma, reparación y equipamiento del albergue temporal de inmigrantes.

ASUNTO01710271003.Aprobación cuenta general ejercicio 2016.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda la documentación anexa a la misma conforme a la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta, con el voto favorable de los concejales presentes (6/11), del grupo del PSOE, y abstención de los concejales presentes del grupo del PP (3/11) e IU LV-CA (2/11) adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ASUNTO01710271004.FUNCIONARIZACIÓN DE PLAZA.

Oída la propuesta formulada por la Alcaldía,

Visto informe de Secretaría de fecha 25 de octubre de 2017.

La Corporación, con la abstención de los concejales del Grupo Municipal de IU LV-CA (2/11) y de los concejales del Grupo Municipal del P.P. (3/11) y voto a favor de los

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE NAVAS DE SAN JUAN. DÍA 2 DE JUNIO DE 2017

concejales del grupo municipal del P.S.O.E. (6/11), adoptó el siguiente acuerdo:
Primero. Aprobar la preceptiva modificación de la plantilla de personal en relación con la funcionarización que se pretende, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con los artículos 126.3 y 127 del Texto Refundido de Régimen Local.

Segundo. Aprobar la preceptiva modificación de la relación de puestos de conformidad con la modificación de la plantilla de personal acordada. La nueva plaza tiene las siguientes características: Grupo: C; Subgrupo: 1; Escala: Administración General; Subescala: Administrativa; Denominación: Administrativo adscrito a Secretaría – Intervención; Número de vacantes: Una.

Tercero. Incoar expediente de proceso de funcionarización de las siguientes plazas de personal laboral:

PUESTO GESTORA

GRUPO C1

COMP. DESTINO 21

TITULACIÓN BACHILLER SUPERIOR - FP2

OBSERVACIÓN Administrativa adscrita a Secretaría - Intervención

Cuarto. Elaborar las bases para proceder al sistema selectivo.

ASUNTO01710271005.SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN. MODIFICACIÓN DE CONVENIOS. Dada cuenta por el Alcalde de las modificaciones propuestas por la Diputación Provincial sobre los nuevos Convenios aprobados por el Ayuntamiento Pleno de Navas de San Juan en su sesión de 5 de mayo de 2017, modificaciones que consisten:

1. Todas las menciones que se efectúan en los Convenios respecto de la delegación en el S.P.G.R., han de entenderse siempre y en todo caso realizadas a favor de la Diputación Provincial de Jaén.

Así pues, la propia denominación de los Convenios tipo pasa a ser:

a) **"Convenio tipo de delegación de facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación, en la Diputación Provincial de Jaén."**

b) **"Convenio tipo con la Diputación Provincial de Jaén, para la Instrucción y Resolución de los Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de Multas por Infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial, y a las Ordenanzas Municipales de Circulación."**

2.- Respecto del ámbito temporal de los Convenios, se prevé de forma errónea la prórroga tácita de su vigencia.

Para adaptar los Convenios a lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y artículo 49, letra h) de esta Ley, los párrafos de las estipulaciones correspondientes a "ÁMBITO TEMPORAL", quedan redactados de la siguiente forma:

"La presente delegación entrará en vigor al día siguiente de la fecha del acuerdo de aceptación por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, y estará vigente durante cuatro años, pudiendo acordar unánimemente los firmantes del Convenio su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción, en cualquier momento antes de finalización de su plazo de vigencia."

La Corporación con el voto favorable de los Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE (6/11) y la abstención de los grupos PP (3/11) e IU LV-CA (2/11) ACORDÓ:

Primero. Aprobar las modificaciones de los Convenios aprobados en sesión del 5 de mayo de 2017, en los términos indicados.

Segundo. Trasladar certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial de Jaén.

ASUNTO01710271006. CONTROL POR EL PLENO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. MOCIONES, PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Intervino el portavoz del para manifestar su queja sobre el procedimiento de entrega de citaciones, que según manifiesta no se le entregan personalmente y el ruego de que sean contestados el "montón de escritos" que su grupo tiene presentados y sin contestar.

Le contesta el Alcalde que se requerirá al Secretario para que conteste a los escritos lo antes posible y a la Policía para la entrega de las citaciones *en mano*.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 20,14 horas. Certifico.